

# Se remite respuesta de M. Mejillones para Ordinario 257/2022

Monday, March 14, 2022 5:10 PM

Asunto	<b>Se remite respuesta de M. Mejillones para Ordinario 257/2022</b>
Vínculo a elemento de Outlook	<a href="#"><u>Haga clic aquí</u></a>
Desde	<a href="#"><u>Marisol Matabenitez</u></a>
Para	<a href="#"><u>Lida Gutierrez Nazir; Claudia Rodríguez Arroyo</u></a>
Enviado	<b>14/3/2022, 16:00:45</b>

## Adjuntos



PastedGrap  
hic-1



ORD 257



PastedGrap  
hic-1

Estimadas;

Para vuestro conocimiento.

Slds.,

---

### Marisol Matabenitez Castañeda

Asistente Administrativo  
División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales  
Telefonos: (+562) 2365 6662 - (+562) 2365 6800  
Ministerio de Energía  
Gobierno de Chile

**De:** Leonardo Marmolejo

Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2022 15:53

Para: Oficina de Partes Subsecretaría de Energía <[oficinadepartes@minenergia.cl](mailto:oficinadepartes@minenergia.cl)>

CC: Marisol Matabenitez <[mmatabenitez@minenergia.cl](mailto:mmatabenitez@minenergia.cl)>

Asunto: RV: respuesta a Ordinario 257/2022

Estimada Ana, favor ingresar este correo que va en respuesta a nuestro Ord N° 257 y derivar a DIVISIÓN DE POLÍTICAS Y ESTUDIOS ENERGÉTICOS Y AMBIENTALES, con copia Gabinete Subsecretario.

Muchas gracias

---

**Leonardo E. Marmolejo Maldonado**

Jefe Unidad Oficina de Partes

División de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE ENERGÍA | Gobierno de Chile

(T) 223656877

<http://www.minenergia.cl>

**De:** Fernando Campos <[fcampos@mejillones.cl](mailto:fcampos@mejillones.cl)>

Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2022 13:53

Para: Leonardo Marmolejo <[lmarmolejo@minenergia.cl](mailto:lmarmolejo@minenergia.cl)>; Oficina de Partes Subsecretaria de Energía <[oficinadepartes@minenergia.cl](mailto:oficinadepartes@minenergia.cl)>

Asunto: Fwd: respuesta a Ordinario 257/2022

Estimados remito respuestas al ordinario precedente.

Saludos.

Fernando Campos Valdés  
Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato  
Ilustre Municipalidad de Mejillones  
522312318

**¡Advertencia de seguridad!**

Algunos correos pueden contener amenazas ocultas.

Si el correo que está recibiendo no fue solicitado, es de un remitente desconocido o le parece sospechoso, elimínelo directamente o envíelo a [informatica@minenergia.cl](mailto:informatica@minenergia.cl).

Si aún tiene preguntas al respecto, no dude de llamarnos al Anexo 911.

Atentamente,  
Equipo TIC

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Fernando Campos <[fcampos@mejillones.cl](mailto:fcampos@mejillones.cl)>

**Asunto:** respuesta a Ordinario 257/2022

**Fecha:** 14 de marzo de 2022, 13:47:14 CLST

**Para:** [polos.antofagasta@minenergia.cl](mailto:polos.antofagasta@minenergia.cl)

**Cc:** Pablo Santoro <[psantoro@mejillones.cl](mailto:psantoro@mejillones.cl)>, Sebastian Gonzalez <[sgonzalez@mejillones.cl](mailto:sgonzalez@mejillones.cl)>

Estimados remito respuesta de acuerdo a lo solicitado,

En cuanto a lo solicitado en el ordinario 257/2022, puedo indicar lo siguiente:

**a) Ratificar representante.....**

Representante Titular : Fernando Campos Valdes / Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato  
[Fcampos@Mejillones.cl](mailto:Fcampos@Mejillones.cl)

Representante suplente: Pablo Santoro Flores / Profesional de Medio Ambiente  
[Psantoro@Mejillones.cl](mailto:Psantoro@Mejillones.cl)

**b) Convocar a los Organos de la Administración del estado a colaborar.....**

1.- encuesta respondida en la formato solicitado.

y en los puntos 2, 3 y 4 van en rojo las observaciones o alcances y están abordados en orden de Objetivos ambientales, criterios de desarrollo sustentable y marco de referencia estratégico:

Considerando lo anterior, con la identificación del o los Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica en la provincia de Antofagasta, .....

Teniendo en cuenta lo anterior, los potenciales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica identificados en el Informe Preliminar de la PELP, tienen los siguientes objetivos y fines en el desarrollo de energías renovables:

- No limitar el desarrollo de energías renovables por falta de conexión a las instalaciones existentes y/o por la inexistencia de soluciones de transmisión con atributos económicos percibidos en una planificación energética de largo plazo.
- Promover mayores niveles de competencia en el segmento de generación eléctrica, en concordancia con lo señalado en el inciso segundo del artículo 87° de la Ley General de Servicios Eléctricos, en aquellas zonas donde se prevé un ingreso importante de proyectos de energías renovables a desarrollar por distintas empresas, en diferentes escalas temporales.
- Promover inversiones renovables en zonas y/o áreas que apunten a un desarrollo sustentable, con visión de Estado al mediano y largo plazo.
- Definir el emplazamiento eficiente y equilibrado en el territorio para conectar recursos renovables en una misma zona geográfica con los sistemas de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional, en coordinación estrecha con la Municipalidad en la cual se van a emplazar estos proyectos.
- Alinear y coordinar estrategias de desarrollo e inversión energética en el territorio
- Habilitar la aplicación de herramientas regulatorias que promuevan un único sistema de transmisión, eficiente y sustentable, que permita desarrollar energías renovables y conectarlas a las instalaciones de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional
- Evitar la saturación temprana de subestaciones e infraestructura de transmisión eléctrica existente.
- generar un programa para que las personas naturales de las comunas puedan acceder a las tecnologías limpias de generación energética en los territorios, ya sea con subsidios a la compra de kit de energía solar, eólica o proyectos que permitan equipar viviendas con energías renovables como manera de bajar estas tecnologías a las bases de la comunidad local que pueda hacer su aporte a la sustentabilidad de la comuna y del país.

**d). Criterios de desarrollo sustentable que se considerarán y que deben estar relacionados con las materias atendidas en los objetivos ambientales**

En relación con las materias .....-, ser ajustados conforme a dichos resultados.

1. Localización condicionada del desarrollo energético frente a ecosistemas de valor, áreas ambientales sensibles, críticas y/o relevantes; y restringida en áreas relevantes o frágiles de valor cultural y/o patrimonial.
2. Emplazamiento considera el potencial renovable y sustentable de los recursos naturales.
3. Permite el progreso y/o bienestar social de acuerdo a las particularidades de las comunidades donde se ubican en la provincia de Antofagasta.
4. Gatilla el desarrollo y dinamismo económico con enfoque a nivel local de manera que los

habitantes de las comunas sean considerados en un modelo que permita que el desarrollo económico pueda llegar a las familias que habitan los territorios donde este emplazados estos grandes proyectos energéticos.

**b) Políticas medio-ambientales y de sustentabilidad que pudieran incidir en el diseño del o los potenciales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica en la provincia de Antofagasta**

El conjunto de iniciativas y políticas públicas relacionadas con el medio ambiente y sustentabilidad, que preliminarmente se vinculan con la identificación del o los potenciales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica y que constituirán el marco de referencia estratégico, corresponden a las indicadas a continuación.

No se tienen observaciones al respecto sobre el marco de referencia estratégico planteados

Favor confirmar recepción de las observaciones y respuestas del ordinario 257/2022

Saludos

Fernando Campos Valdés

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato

Ilustre Municipalidad de Mejillones

522312318